



Guadalajara, a 12 de enero de 2026

A TODOS/AS LOS/AS COLEGIADOS/AS  
CIRCULAR núm. 02/26

**Asunto: Convocatoria de la Tarifa Plana Plus**

Estimado Compañero/a:

Desde la Consejería de Economía, Empresas y Empleo nos informan que ya pueden solicitarse las ayudas de la nueva convocatoria de la tarifa plana plus, para favorecer el emprendimiento en nuestra región, durante sus dos primeros años de andadura.

Con 22 millones de euros de inversión, la convocatoria mantiene las cuatro líneas de ayuda que se pusieron en marcha en 2025, en la primera convocatoria, con un gran éxito de participación:

- Línea 1: 960 euros para cubrir los costes de la Tarifa Plana durante el primer año de actividad.
- Línea 2: Contempla una ayuda directa de 3.000 euros para los autónomos, durante el primer año de actividad.
- Línea 3: 960 euros para cubrir los gastos de la Tarifa Plana durante el segundo año de actividad.
- Línea 4: 2.000 euros de ayuda durante el segundo y el tercer año de actividad para los autónomos que emprendan en zonas rurales de la región, así como mujeres y jóvenes autónomos menores de 30 años, en ambos casos en toda Castilla-La Mancha.

Las ayudas podrán solicitarse hasta el próximo 15 de julio en la desde electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con carácter retroactivo para todas aquellas personas autónomas que hayan iniciado su actividad desde el pasado 1 de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026. El enlace para solicitarlas es el siguiente: <https://www.jccm.es/tramites/1020558>

Con tal motivo, recibe un cordial saludo,

VºBº EL DECANO  
JUAN JOSE CRUZ GARCIA

EL SECRETARIO  
JOSE MANUEL CABALLERO GOMEZ